

## THP 2024-08 MARINA DEL SOL OSORNO

### BASES DE TORNEO CLASIFICATORIO EXPRESS TEXAS HOLD'EM POKER 2024-08 MARINA DEL SOL OSORNO

#### 1. Aspectos generales

1.1. **Nombre del torneo:** Torneo Clasificatorio Express Texas Hold'Em Poker 2024-08 Marina Del Sol Osorno

1.2. **Categoría de juego:** Cartas

1.3. **Juego:** Texas Hold'em Póker

1.4. **Modalidad de juego:** Texas Hold'em Póker

1.5. **Variante:** Sin límites

#### 1.6. **Difusión del torneo**

Vía página Web, comunicación directa con los jugadores inscritos mediante llamados telefónicos, correo electrónico y/o instalando en un lugar visible un aviso que pueda ser visto por todos los jugadores y asistentes a la Sala de Juego.

#### 1.7. **Rondas o etapas del torneo**

El torneo se desarrollará en una sola ronda o etapa en el plazo de un día, considerando el número de pases o juegos que resulte con los 21 tipos diferentes de valores para las apuestas ciegas, según la estructura de éstas, indicadas en estas bases

#### 1.8. **Fechas y Horarios**

Las fechas del torneo serán los días:

- Viernes 19 de julio de 2024.
- Jueves 25 de julio de 2024.

Cada fecha iniciará aproximadamente a las 19:00 hrs., terminando en el momento que se defina el ganador.

En la instancia que alguna de las fechas se adelante o se postergue, se informará con una antelación de una hora antes del inicio del torneo. Lo anterior se notificará mediante comunicación directa con los jugadores inscritos, mediante llamados telefónicos, correo electrónico y/o instalando en un lugar visible un aviso que pueda ser visto por todos los jugadores y asistentes a la Sala de Juego.

### 1.9. Lugar

Casino Marina Del Sol Osorno, desarrollará el torneo de manera extraordinaria en cualquier locación dentro del área de juego del Casino, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, Libro Segundo: Período De Operación Del Permiso / Título III. Desarrollo Del Juego / Capítulo 7 / Torneos de juego / Numeral 5, que instruye sobre horarios de funcionamiento de los casinos de juego.

## 2. Procedimiento de inscripción y lista de espera de los jugadores

### 2.1. Procedimiento y valores unitarios de Inscripción y Reinscripción / Formas de pago

2.2. El derecho de inscripción para el Torneo Clasificatorio Express Texas Hold'Em Poker 2024-08 Marina Del Sol Osorno, podrá ser pagado en efectivo, tarjetas de débito o algunas de las tarjetas de crédito aceptadas en el casino. Además, la inscripción se podrá realizar mediante transferencia electrónica o depósito a la siguiente cuenta corriente: (No se aceptarán pagos o transferencias de cuentas empresa o de terceros).

LATIN GAMING OSORNO S.A  
BANCO ITAU  
CUENTA CORRIENTE :201692554  
RUT: 99.599.120-9  
Correo mail : [transferencias\\_oso@marinadelsol.cl](mailto:transferencias_oso@marinadelsol.cl)

- El valor de la inscripción al torneo es de \$50.000.- (cuarenta mil pesos). Por esta inscripción se entregará un monto de 150.000 puntos en fichas de torneo como caja inicial (Buy In), por este valor solo tiene derecho a la inscripción al torneo.
- El valor de la reinscripción al torneo es de \$50.000.- (cuarenta mil pesos). Por esta reinscripción se entregará un monto de 150.000 puntos en fichas de torneo.
- Las inscripciones y reinscripciones se podrán pagar con efectivo o las tarjetas bancarias aceptadas en el país.
- **Bonus Chips:** Los jugadores que se encuentren presente físicamente al inicio del torneo y antes de finalizado el primer nivel de ciegas, recibirán un bono en fichas equivalente a 30.000 puntos. (válido para la primera Inscripción)
- La cancelación o anulación de una inscripción, sólo será válida hasta una hora antes del comienzo del torneo (18:00 horas), avisando oportunamente en la Mesa de Control de Torneo o en el Mesón de atención al cliente, ciñéndose a lo señalado en el **“REGLAMENTO DE TORNEOS DE TEXAS HOLD'EM POKER CASINO MARINA DEL SOL OSORNO 2024”**.

### 2.3. Periodo de Inscripción, Reinscripción.

- El periodo de inscripciones se cerrará hasta concluido el sexto (6to) nivel de ciegas.
- El periodo de reinscripciones se cerrará hasta concluido el sexto (6to) nivel de ciegas.

## **2.4. Políticas de Inscripción y Reinscripción.**

- El derecho de Reinscripción, lo podrán efectuar todos los participantes inscritos en el torneo que hayan sido eliminados, ilimitadamente durante el período habilitado.
- Los jugadores que realicen reinscripción recibirán una banca inicial completa de fichas, sin
- la asignación de una nueva mesa de juego y posición (número de silla).
- El Torneo tiene una capacidad física máxima de treinta (30) posiciones. Estas posiciones pueden ser reutilizadas, siempre y cuando estén libres dentro del período de inscripciones y reinscripciones, tanto para jugadores eliminados, como para nuevos jugadores.
- No existirán stack de fichas en posiciones que no han sido vendidas.
- Los jugadores eliminados durante el período de registro tardío, que prefieran no reinscribirse inmediatamente, darán la opción de ingreso a los jugadores inscritos en la lista de espera. En caso de querer reingresar al torneo, se dará prioridad a los jugadores en lista de espera, siempre y cuando existan posiciones disponibles.

## **3. Número mínimo y máximo de jugadores**

- La cantidad mínima de jugadores para realizar el torneo será de diez (10) participantes.
- La cantidad máxima de jugadores que podrán inscribirse será cien (100), siendo treinta (30) el máximo de jugadores participando en simultáneo.
- Según se indica en el “REGLAMENTO DE TORNEOS DE TEXAS HOLD’EM POKER CASINO MARINA DEL SOL OSORNO 2024”, en caso de no completarse el número mínimo de participantes, no se realizará el torneo. Si los interesados en participar en el torneo son más que el máximo permitido, se generará una lista de espera por sobre dicho número máximo en simultáneo (30), de tal forma que podrán entrar a participar en el torneo en el caso eventual que alguna inscripción se cancele o algún jugador salga eliminado, dejando un puesto disponible durante el período de registro tardío.
- El reingreso (reinscripción) de un participante eliminado dependerá de la disponibilidad de posiciones de juego (máximo 30).
- El tiempo de los niveles de las apuestas ciegas comenzará a la hora programada según las respectivas bases. En el caso de que aún no se completara el número mínimo de inscritos para dar inicio al torneo, el tiempo y los niveles de las apuestas ciegas continuarán avanzando en forma normal hasta completar este mínimo establecido. Al momento de completar el mínimo de inscripciones establecido, el torneo dará inicio en el nivel en que se encuentre el reloj del evento. El torneo no se realizará en el caso que no se alcance el mínimo de inscritos establecido al momento de cerrar el periodo de inscripciones descrito en las respectivas bases.

#### 4. Elementos materiales del torneo

- **Mesas de juego:** Se utilizarán mesas para el juego de Texas Hold'em Póker homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, considerando la participación de hasta 10 jugadores por cada mesa como máximo. Por lo que en este torneo se usarán una (1) mesa de torneo de uso no habitual en el casino de juego y dos (2) mesas de uso habitual.
- **Fichas:** Todos los pases se jugarán con fichas homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, no negociables, que no tendrán valor monetario, lo que significa que solo se considerará su valor para el torneo. Por lo que no pueden ser cambiadas por dinero en ninguna circunstancia.
- **Cartas:** De uso habitual, homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego.

#### 5 Reglas propias del torneo

##### 5.1. Reglas del Catálogo de Juego, y Reglamento de Torneo

- Durante el torneo, se aplicarán las reglas de juego estipuladas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego, modalidad Texas Hold'em Póker variante sin límites en conjunto con el "REGLAMENTO DE TORNEOS DE TEXAS HOLD'EM POKER CASINO MARINA DEL SOL OSORNO 2024", enviado a la Superintendencia de Casinos de Juego.
- En la toma de decisiones, el Director del Torneo deberá considerar el mejor interés del juego y la imparcialidad como las principales prioridades. En casos de excepción, circunstancias poco comunes podrán dictar que se ignore la interpretación técnica de las reglas con el fin de actuar imparcialmente. Las decisiones del Director del Torneo será final.
- Para la referida fecha, con la modalidad de inscripción y reinscripción, los valores son los que se indican a continuación:

INSCRIPCIÓN	REINSCRIPCIÓN
50.000	50.000
	Ilimitadas hasta la 6ta Ronda.

##### 5.2. Método de asignación, reasignación y/o distribución de jugadores

- Durante el desarrollo del torneo se utilizará un software para la asignación de lugares al inicio del torneo, para operacionalizar la información de registro, sorteo y acoplamiento de los participantes, al igual que otros antecedentes comerciales del torneo. El Software utilizado será "**TOURNAMENT DIRECTOR**", autorizado bajo licencia de uso.

### 5.3. Detalle de Rondas del Torneo

Los montos de las apuestas, ciega menor, ciega mayor y botón ante, para cada uno de los niveles de estas apuestas que contempla este torneo, se detallan en la siguiente tabla denominada estructura de ciegas.

**TABLA DE RONDAS DEL TORNEO**

<b>Torneo Clasificatorio Express Texas Hold´Em Poker 2024-08 Marina Del Sol Osorno</b>				
<b>Stack: 150.000 PUNTOS</b>				
<b>Dur. Niveles: Cada 20 minutos</b>				
<b>Hora (referencial)</b>	<b>Nivel</b>	<b>CIEGA MENOR</b>	<b>CIEGA MAYOR</b>	<b>BOTON ANTE</b>
19:00	1	1000	2000	
19:20	2	2000	4000	
19:40	3	3000	6000	
20:00	4	4000	8000	
20:20	5	5000	10.000	10.000
20:40	6	6000	12.000	12.000
21:00	<b>Break 1 - 20 minutos (Fin Período de Inscripciones y Reinscripciones)</b>			
21:20	7	8000	16.000	16.000
21:40	8	10.000	20.000	20.000
22:00	9	15.000	30.000	30.000
22:20	10	20.000	40.000	40.000
22:40	11	25.000	50.000	50.000
23:00	12	30.000	60.000	60.000
23:20	13	40.000	80.000	80.000
23:40	<b>Break 2 - 20 minutos</b>			
0:00	14	50.000	100.000	100.000
0:20	15	60.000	120.000	120.000
0:40	16	80.000	160.000	160.000
1:00	17	100.000	200.000	200.000
1:20	18	150.000	300.000	300.000
1:40	19	200.000	400.000	400.000
2:00	20	250.000	500.000	500.000
2:20	21	300.000	600.000	600.000
<b>A discreción del Director de Torneo</b>				

- Cada nivel será jugado aproximadamente por 20, con un descanso o break entre la cantidad de niveles determinada en el cuadro anterior. La hora de inicio para el torneo será a las 19:00 hrs.
- La apuesta denominada Botón Ante sólo la realizará el jugador que se encuentre en la posición Botón Dealer. En el caso que no haya ningún jugador en dicha posición, no se realizará la apuesta anteriormente mencionada.
- En el momento que se conforme la mesa final, la apuesta Botón Ante se reducirá a la mitad.
- Director de Torneo tendrá plena facultad de realizar modificaciones a la estructura de rondas según estime conveniente, sin perjuicio del normal desarrollo del torneo.

## **6. Premios del Torneo**

Todos los premios asociados al torneo son en efectivo, siendo algunos entregados una vez finalice el mismo, quedando retenidos en Bóveda parte de **Otros Premios 1**, que son paquetes por cada **\$250.000.-** pesos chilenos del 90% de la recaudación, conformado por: una Inscripción valorada en **\$200.000.-** pesos chilenos para la fecha de **Torneo Express Texas Hold´Em Poker 2024-09 Marina Del Sol Osorno** (Se retiene en Tesorería Operativa Casino) y **50.000** pesos chilenos en efectivo, que se entregarán al finalizar el torneo. También **Otros premios 2:** que corresponde al saldo del 90% de recaudación, que no alcance para formar un paquete de \$250.000 pesos, según se detalla en el punto 6.2 de estas bases.

### **6.1. Fuentes de la recaudación**

Los recursos provienen de las siguientes fuentes de recaudación:

- El total del monto recaudado por concepto de Inscripciones y Reinscripciones.

### **6.2. Usos de la recaudación**

Para este Torneo Clasificatorio Express Texas Hold´Em Poker 2024-08 Marina Del Sol Osorno se premiará a los finalistas o mejores lugares, repartiendo el monto destinado a premios de acuerdo con los siguientes tipos de otros premios:

**6.2.1 Otros Premios 1:** Son paquetes por cada **\$250.000.-** pesos chilenos del 90% de la recaudación, conformado por:

- Una Inscripción valorada en **\$200.000.-** pesos chilenos para la fecha de **Torneo Express Texas Hold´Em Poker 2024-09 Marina Del Sol Osorno**, a realizarse en Marina Del Sol Osorno los días 26 y 27 de Julio de 2024 (Se retiene en Tesorería Operativa Casino).
- **50.000** pesos chilenos en efectivo, que se entregarán al finalizar el torneo.

**6.2.2 Otros premios 2:** Una vez repartidos **Otros Premios 1**, y se dé la circunstancia que quede un saldo de dinero disponible del 90% de los recursos obtenidos por

la recaudación (inscripciones y reinscripciones) que no alcance a cubrir un paquete completo (\$250.000), se entregará este saldo al jugador que ocupe el lugar siguiente al último que obtuvo un paquete de torneo. Si por algún motivo no llegase alcanzar un solo paquete completo (\$250.000), se entregará el saldo del dinero después de hacer las deducciones del 10%, al jugador que ocupe el primer lugar.

- 6.2.3** El 10% de los recursos obtenidos por la recaudación (Inscripciones + Reinscripciones) se constituirá en Win o ingreso bruto de juego del casino.

*Para efectos de información de resultados a la Superintendencia de Casinos de Chile (SCJ), mediante las plataformas SIOC, SAYN o cualquier otro canal, se considerará el total recaudado (inscripciones + reinscripciones) para ser informado como Inscripciones Totales.*

## **7. Pago de premios**

Todos los pagos de los premios asociados a los primeros lugares serán pagados por medio de ACTA DE PREMIOS, elaborada por el casino Marina del Sol Osorno, en la cual se detallarán los premios obtenidos de acuerdo con los puntos 6.2.1 y 6.2.2 de estas bases.

En caso de que un jugador solo obtenga premios en dinero en efectivo, este será pagado en dependencias del casino al finalizar el torneo.

## **8. Resultados del torneo**

Los resultados del torneo serán presentados a la Superintendencia de Casinos de Juego, en la información operacional del mes correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, Libro Segundo: Período De Operación Del Permiso / Título III. Desarrollo Del Juego / Capítulo 7 / Torneos de juego / Numeral 7, a través del uso del sistema de envío y procesamiento de la información operacional y de reclamos (SIOC).

Estructura de cuadros en el que se resumirán los resultados de los torneos para completar las inscripciones, reinscripción, multas si las hubiese, recaudación y premios efectivos de los torneos:

(Planilla Referencial)

Nombre del torneo de juego							
N° de torneo del día		1					
Se realizó	Si		No		Motivo de no realización		
Fecha de inicio			Fecha de término			N° días	
Torneo que entrega efectivo		Si		No			
Torneo que entrega premios promocionales		Si		No			
<b>INSCRIPCIONES</b>							
N° participantes inscritos							
N° participantes reinscritos							
N° participantes Add On							
<b>RECAUDACIÓN</b>							
		\$	Créditos promocionales				
Valor unitario de inscripción							
Valor unitario de reinscripción							
Valor unitario de Add On							
Total recaudación por inscripciones, reinscripciones y Add On							
Aporte del casino para premios principales del torneo							
Aporte del casino para otros premios							
Otros aportes para premios 1							
<b>Total Recaudación</b>							
<b>PREMIOS</b>							
		\$	Créditos promocionales				
Monto de premios principales del torneo							
Monto de otros premios 1							
Monto de otros premios 2							
Monto de otros premios 3							
Monto de otros premios 4							
Monto de otros premios N							
<b>Total de premios</b>							
<b>Ingreso bruto de juego o Win de Torneo</b>		0					
<b>LISTA DE PREMIOS PRINCIPALES ENTREGADOS</b>							
		\$	Créditos promocionales				
Lugar 1							
Lugar 2							
Lugar 3							
Lugar 4							
Lugar 5							
Lugar 6							
Lugar 7							
Lugar 8							
Lugar 9							
Lugar 10							
<b>Total de premios principales del torneo</b>							

Donde el Ingreso bruto de Juego o Win del Torneo es el “Total de recaudación” (Inscripciones + Reinscripciones) menos el “Total de premios”, cifra que, además, deberá ser consignada en los informes operacionales del mes que corresponda, según la fecha en que la sociedad operadora realice dicho torneo.

## **9. Participantes del torneo**

Podrán participar en los torneos todas las personas o jugadores que cumplan con la normativa vigente de la Ley N° 20.856 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego. En este sentido, no podrán participar en el torneo, ni efectuar por sí o mediante terceras personas ningún tipo de apuestas las siguientes personas:

- a) Los menores de edad. Esta prohibición se aplicará de acuerdo con la Ley Chilena vigente.
- b) Las personas privadas de razón, y aquellas que se encuentren interdictos por disipación. Para efectos de la correcta interpretación de esta exclusión, se estará a lo dispuesto en el Capítulo 5 del Título VIII del Libro Segundo del Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego. En consecuencia, la exclusión por privación de razón procederá únicamente en aquellos casos en que al Operador del Casino le conste que una determinada persona se encuentra afectada por una interdicción por demencia decretada por un Tribunal de Justicia. Asimismo, se considerarán interdictos por disipación aquellas personas que en virtud de una sentencia judicial han sido declarados como incapaces de administrar sus bienes.
- c) Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- d) Las personas que porten armas.
- e) Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los Juegos, o cometan irregularidades en la práctica de estos.
- f) Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identificación correspondiente.
- g) El personal de juego de Casino Marina del Sol. Se entiende por personal de juego todas aquellas personas que se desempeñan en la operación y desarrollo de los juegos de azar, así como también quienes cumplen funciones en la tesorería destinada a la operación de los juegos, y todo aquél que ejerza labores de dirección, supervisión y jefatura en las áreas de mesas de juego, de máquinas de azar, de bingo, y de tesorería operativa; Igual prohibición existirá respecto de los accionistas.
- h) Directores o gerentes de la sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.
- i) El personal de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- j) Los funcionarios públicos y municipales que, debido a sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- k) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia de Casinos de Juego, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.
- l) Toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en el establecimiento.

m) Aquellas personas que conforme al procedimiento de Autoexclusión de la sociedad operadora, por declaración notarial soliciten ser excluidos y en consecuencia no admitidos en las salas de juego del Casino, siendo de exclusiva responsabilidad de la sociedad operadora dar cumplimiento a la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9° de la ley.

En lo que se refiere al ingreso y permanencia a las salas de juego se estará a lo establecido en la Ley N° 20.856 y sus respectivos reglamentos.

#### **10. Delimitación del área de torneo**

Casino Marina Del Sol Osorno, desarrollará el torneo de manera extraordinaria en cualquier locación dentro del área de juego del Casino, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto en Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, Libro Segundo: Período De Operación Del Permiso / Título III. Desarrollo Del Juego / Capítulo 7 / Torneos de juego / Numeral 5, Instruye sobre horarios de funcionamiento de los casinos de juego.

El acceso a esta zona estará controlado por el director de Torneo encargado de la inscripción y desarrollo de este, encontrándose el área de torneo señalizada.

#### **11. Indicación de las instancias de publicación del Reglamento y de la lista de participantes del torneo, las que deberán estar a disposición del público durante el desarrollo del torneo**

Las presentes Bases, una vez protocolizadas serán enviadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, y serán difundidas a través de la página web del casino, igual se encontrarán a disposición del público general, una copia en el mesón de atención al cliente y en el área delimitada para torneo.

#### **12. Otras normas o reglas**

##### **Políticas de publicidad y uso de imágenes de los jugadores**

Los jugadores participantes de cada una de las fechas del torneo autorizan expresamente a Casinos de Juegos Marina del Sol Osorno para dar a conocer públicamente con fines publicitarios, la difusión de cada una de las fechas y de la

entrega de premios que obtengan, por los medios que la sociedad operadora estime conveniente, asegurando la transparencia de los torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por Cable o circuitos privados. Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son de exclusivo uso de la referida sociedad por el tiempo que la empresa lo estime necesario.

### **13. Modificación de bases**

Casino Marina del Sol Osorno, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego, se reservan el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presente Bases, obligándose en todo caso a difundir a través de su sitio Web un ejemplar actualizado del mismo.